

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de Operario Especializado (Viveros Forestales) de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.B.103

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 13 de Diciembre de 1990 (B.O.R. nº 4, del día 8 de Enero), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacantes de Operario Especializado (Viveros Forestales) de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 1 de Marzo de 1991, a las 12,00 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Consejería de Administraciones Públicas, c/ Calvo Sotelo, 3.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 8 de Febrero de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.— LOPEZ SOTO, Celedonio No poseer titulación exigida.	16.476.672
2.— LLORENTE EXPOSITO, M ^a Carmen No poseer titulación exigida	14.587.292

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes de Técnico Especialista (Ocupacional) de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.B.104

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 28 de Diciembre de 1990 (B.O.R. nº 6, del día 12 de Enero de 1991), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes de Técnico Especialista (Ocupacional) de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— La celebración del ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 15 de Marzo de 1991, a las 10,00 horas, en el Salón de Actos de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, c/ Villamediana, 17.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 11 de Febrero de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ACCESO LIBRE

Ninguno.

RESERVA DISCAPACITADOS

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I.

1.— ROJAS SANCHA, Fernando
No poseer requisito Base 1.2.

16.510.559

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de auxiliar administrativo de Administración General

II.B.100

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el pasado día 29 de enero de 1991, acordó convocar oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, con sujeción a las siguientes:

BASES

Primera.— Se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General encuadrada en el Grupo D de los establecidos en el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, y dotada presupuestariamente.

Segunda.— Para tomar parte en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir todas y cada una de las condiciones siguientes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en la que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias.— Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán las solicitudes al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, según modelo que figura en el anexo de esta convocatoria y la presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma que establece el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Relación de admitidos y excluidos.— Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, con indicación del lugar en que se encuentren expuestas al público dichas listas certificadas, del plazo de subsanación que en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes admitidos y excluidos y del lugar y fecha del comienzo de los ejercicios, así como el orden actuación de los aspirantes.

La publicación de la citada resolución en el Boletín Oficial de La Rioja será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos.

Quinta. Tribunal.— El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

— Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

— Vocales: Un representante del profesorado oficial designado por el Instituto Nacional de Administración Pública.

Un representante designado por la Comunidad Autónoma de La Rioja. Un técnico o experto designado por la Corporación.

El Secretario General de la Corporación.

— Secretario: Un funcionario de carrera de la Corporación.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los miembros del Tribunal, deberán abstenerse de intervenir no tipificándolo a la Corporación y los aspirantes podrán recusarles cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.